



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.365.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 09009-1; y

CONSIDERANDO:

Que el XLIII Torneo Nacional de Seven A Side - Ciudad de Rafaela se desarrollará en las instalaciones del Círculo Rafaelino de Rugby (C.Ra.R) de nuestra ciudad durante el 17 y 18 de noviembre de este año.

Que este torneo se ha convertido con el paso de los años en un verdadero clásico deportivo de nuestra ciudad, vigencia avalada por la continuidad de cuarenta y dos ediciones consecutivas.

Que este evento contará con equipos de todo el país, y una numerosa convocatoria, que permanecerán por todo el fin de semana en nuestra ciudad a los fines de la competencia.

Que eventos de estas características son de interés para la ciudad, ya que además de la disciplina deportiva, también se fomenta el turismo, la gastronomía y el consumo local.

Que el C.Ra.R es un reconocido club de nuestra ciudad, siendo el principal promotor del rugby, afiliado a la Unión Santafecina de Rugby y militando en la Primera División del Torneo Regional del Litoral.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el XVIII Torneo Nacional de Seven a Side - Ciudad de Rafaela que se desarrollará en las instalaciones del Círculo Rafaelino de Rugby (C.Ra.R) de nuestra ciudad durante el 17 y 18 de noviembre de este año.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, al Subsecretario de Deportes Leonado Crosetti y al Presidente del Circulo Rafaelino de Rugby, Dr. Alejandro Brasca.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de octubre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela